CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

DIRECCION DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL

Procedimiento de Contratación: *Invitación a cuando menos Tres Personas*

Carácter: *Internacional Abierta*

Clasificación: *Electrónica*

Número CompraNet: **IA-018TOM992-E7-2018**

Tipo de Contratación: Bienes

Objeto de la Contratación: **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA BANCOS DE BATERIAS DE UPS 120 KVA".**

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Í N D I C E

	Página
Presentación	_3_
Glosario	_4_
Sección I Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación	_8_
Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación	_10_
Sección III Forma y términos de los diversos actos del procedimiento	_29_
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	_33_
Sección V Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	_36_
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	_38_
Sección VII Domicilio para presentación de inconformidades.	_49_
Sección VIII Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	_50_
Anexo Técnico.	_80_

PRESENTACIÓN:

El Centro Nacional de Control de Energía por conducto de la Gerencia de Control Regional Oriental, ubicada en Km. 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección Colonia Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Ciudad de Puebla, Pue., Teléfono 01-222-2-13-72-72; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25;
- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 BIS fracción II;
- ✓ 28 fracción III;
- ✓ 29;
- ✓ 40;
- ✓ 42;
- ✓ 43; y
- ✓ 46

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la **LAASSP**, en sus artículos,

- ✓ 39;
- ✓ 77;
- ✓ 78; y

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de ***Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta***, cuyo objeto es la: ***"Adquisición de Baterías para bancos de baterías de UPS 120 KVA."***; requerimiento solicitado por la **Gerencia de Control Regional Oriental**, conforme a lo siguiente:

C O N V O C A T O R I A DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA

GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento del mismo, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Unidad.
ÁREA CONTRATANTE:	El **Subgerente de Administración** de la **Gerencia de Control Regional Oriental,** conforme a lo establecido por el numeral 2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
ÁREA REQUIRENTE:	Unidad Administrativa que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
ÁREA TÉCNICA:	Unidad Administrativa que establecerá especificaciones y normas de carácter técnico, para adquirir, arrendar bienes o contratar servicios, evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones recibidas y responderá en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos**.**
BIENES:	Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.
CANJE:	Es la obligación que contraen los proveedores con el CENACE, para cambiar bienes en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía.
CERTIFICADO DE ORIGEN:	Prueba documental de origen de los **BIENES** requeridos dentro del procedimiento de contratación.
COMODATO:	El equipo propiedad del proveedor adjudicado que deberá proporcionar para la operación de los insumos o materiales objeto, en su caso, del procedimiento de contratación.

COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el Centro Nacional de Control de Energía y el Licitante Adjudicado derivados de la presente *Invitación*.
CONVOCANTE:	El **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Oriental.**
CONVOCATORIA:	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado **CompraNet**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
E.FIRMA:	Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa
FIRMA AUTÓGRAFA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autentificar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de **BIENES**.
LEY :	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente *Invitación a cuando menos tres personas internacional abierta*.
LINEAMIENTOS:	Lineamientos Generales para la expedición de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control Energía.
PARTIDA:	La división o desglose de los **BIENES** o **SERVICIOS**, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
POBALINES:	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Centro Nacional de Control de Energía.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	El Servidor público titular de la **Subgerente de Administración** de la Gerencia de Control Regional Oriental, conforme a lo establecido en el inciso **A**, fracción **VIII**, numeral **5.1.8** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 19 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.
PROPOSICION(ES):	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que celebre el contrato o pedido para las adquisiciones, arrendamientos y servicios con CENACE.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SERVICIOS: Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.

SFP: La Secretaría de la Función Pública.

SURECON: Subcomité Revisor de Convocatorias del Centro Nacional de Control de Energía, Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la **LEY** y su **REGLAMENTO** para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

TESOFE: La Tesorería de la Federación.

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) CONVOCANTE; ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía a través de la Gerencia de Control Regional Oriental**, por conducto de la **Subgerencia de Administración.**

El **ÁREA CONTRATANTE,** la **Subgerencia de Administración** de la **Gerencia de Control Regional Oriental,** conforme a lo establecido por el numeral 2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control Energía publicadas el 07 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Km. 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección Colonia Bosques de Manzanilla C.P. 72307 Puebla, Pue.

b) MEDIOS DE PARTICIPACIÓN; CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la LEY	
Fracción II Electrónico	**Fracción III Mixta**
Aplica	***No Aplica***

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizar los ***medios remotos de comunicación electrónica,*** conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
No Aplica	***No Aplica***	***Aplica***

c) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: _ **IA-018TOM992-E7-2018**._

d) EJERCICIO (S) FISCAL (ES) DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	2018
	Aplica	*No Aplica*	

e) IDIOMAS EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la **CONVOCATORIA** que hagan los **LICITANTES**, así como cualquier respuesta de la **CONVOCANTE** y/o cualquier documento al respecto de la presente **CONVOCATORIA**.

f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA; FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS O DE TERCEROS

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
24601	*"Material eléctrico y electrónico"*

g) Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;

Requisitos	Fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales
No Aplica	*No Aplica*

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Información para Identificar los Bienes que se pretenden contratar.

El objeto del presente procedimiento es la:

Contratación para la:	Cantidad Requerida	Unidad de Medida
"Baterías para bancos de baterías de UPS 120 KVA"	***Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico***	***Pza.***

Por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción ll de la **LAASSP** y 39, fracción II, inciso a), segundo párrafo del **REGLAMENTO**, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES a adquirir a través de la presente **CONVOCATORIA** se incluyen en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma.

b) Agrupación de partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso b) del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida
No Aplica	***Aplica***

Lo anterior, conforme se describe en el **"ANEXO TÉCNICO"**.

c) Precio máximo de referencia

Precio de Referencia
No Aplica

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Internacionales; Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción II, inciso d) del **REGLAMENTO**, los **LICITANTES** que participen y presenten proposiciones en la presente **CONVOCATORIA** deberán demostrar que los BIENES o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

Normas aplicables a la contratación		
Norma Número	**Denominación**	**Partidas a la que Aplica**
No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*

e) Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo Realizará.

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que Coordinara la Evaluación del Cumplimiento de Normas.		
Método	**Unidad de Medida para la determinación**	**Institución que lo realizará**
No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*

Niveles de Aceptación de la Prueba	Fecha, Lugar y Forma en que se realizará la Prueba
No Aplica	*No Aplica*

f) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la **LEY** y 39, fracción II, inciso f) de su **REGLAMENTO**, la adjudicación objeto de la presente **CONVOCATORIA**, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	*No Aplica*

g) Modalidades de Contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra
Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*

h) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, fracción XII de la **LEY** y 39, fracción II, inciso h) del **REGLAMENTO**, se indica a los **LICITANTES** que los BIENES objeto de la **CONVOCATORIA** serán adjudicados a un solo licitante por:

Partida	Agrupación de partidas	Abastecimiento Simultáneo			
Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*			
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	**Fuente 1**	**Fuente 2**	**Fuente N**
			No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*
		Porcentaje diferencial en precio	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

i) Modelo De Contrato.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45 de la **LEY**; y 39 fracción II, inciso i) y 81 del **REGLAMENTO**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.

Requisitos			
Entrega de los bienes.	**Moneda Extranjera**	**Fuente Oficial para llevar a cabo la conversión y tasa de cambio**	**Fecha a considerar para llevar a cabo la conversión**
Dentro de los 45 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.	***No Aplica***	***No Aplica***	***No Aplica***
Bienes que ampararán			**Cobertura**
Conforme a lo señalado en el **"ANEXO TÉCNICO"**			***No Aplica***

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA BANCOS DE BATERIAS DE UPS 120 KVA"**, EN ADELANTE **"LOS BIENES"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CENACE"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **CESAR LÓPEZ BONILLA, SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN,** TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE; COMO TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, EL **C. JAVIER SOTELO OCHOA, SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO;** ASÍ COMO EL C. **GABRIEL RIVAS FALCON**, **JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA**, Y EN SU **CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO C. CARLOS MIGUEL DE JESÚS HERRERA ESCUDERO SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **["NOMBRE DE LA EMPRESA"]**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **[NOMBRE DE QUIEN REPRESENTA LA EMPRESA]**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"REPRESENTANTE LEGAL"**, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

I. **"EL CENACE"** declara que:

I.1. De conformidad con los artículos **1º**, párrafo tercero; **3º**, fracción **I**; y **45**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **2º** y **12** de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; **3º** del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y apartado **A**, fracción **I**, numeral **18** de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día **15 de agosto de 2018**, es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.----------

I.2. De conformidad con el artículo **1º** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20 de abril de 2018**, tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista.----------
Ejercerá sus funciones bajo los principios de transparencia y objetividad, así como en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional.---------

I.3. **Cesar López Bonilla, Subgerente de Administración** cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente Contrato, lo cual acredita con el testimonio de la Escritura Pública número **127,160** de fecha **12 de diciembre de 2017**, otorgada ante la fe del **Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo**, Notario Público número **211** de la Ciudad de México, mismos que no han sido revocados ni modificados en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento legal. Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo **14 fracciones VI y XXII** del Estatuto Orgánico de **"EL CENACE"**, tiene la atribución para suscribir documentos relativos al ejercicio de sus facultades.----------

I.4. Para cubrir las necesidades y dar cumplimiento a las facultades establecidas en los artículos **15**, fracciones **I, XV,** y **24** fracción **I** del Estatuto Orgánico de **"EL CENACE"**, la **Subgerencia de Operación y Despacho** de la **Gerencia del Centro Nacional,** en apego a lo dispuesto en el "*Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal"*, publicado en el D.O.F. el 10 de diciembre de 2012, modificado mediante Decreto publicado en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2013; en los "*Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal"*, publicados en el D.O.F. el 30 de enero de 2013, y en las "*Disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública*", previstas en el "*Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*", publicado en el D.O.F. de fecha 29 de noviembre de 2017, solicitó contratar mediante oficio número _____ de fecha _____**,** la adquisición de **"LOS BIENES"**, con las características, especificaciones y términos establecidos en este Contrato y su **"ANEXO TÉCNICO"**, proporcionando los documentos que soportan la contratación, que de manera enunciativa más no limitativa son: la disponibilidad específica de recursos financieros; el formato de existencia de bienes en el almacén FO-CON-02; la justificación de la necesidad de "**LOS BIENES**"; la requisición de los mismos en el formato FO-CON-03; el resumen de la investigación de mercado en el formato FO-CON-05; la designación del _**C. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero**, **Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, como servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato, y los términos en que se realizará dicha administración y verificación; además, proporcionó el **"ANEXO TÉCNICO"** con los requerimientos técnicos, en donde se describen las características, especificaciones, lugar, plazo y forma del suministro de **"LOS BIENES"**, plazo de entrega de los mismos; así como la forma de realizar los trámites y condiciones de pago y la aplicación de penalizaciones por atraso en el inicio o incumplimiento en la entrega de "**LOS BIENES"**. ----------

I.5. El presente Contrato se adjudicó de conformidad con los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **25**, **26**, fracción **II**, **26**, **Bis**, fracción II y **28**, fracción **III**, **29, 40, 42, 43 y 46** y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"LA LEY", 39, 77 y 78** de su Reglamento, se realizó la invitación a cuando menos tres personas **Internacional Abierta** No. **IA-018TOM992-E7-2018**, en adelante **"LA CONVOCATORIA"**, para la Adquisición de Baterías para banco de Baterías de UPS 120 KVA, de la cual resultó adjudicada la sociedad denominada _____, según consta en el fallo de fecha _____**.** Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo **45** de **"LA LEY"** y **81** de su Reglamento, la convocatoria presentada por **"EL PROVEEDOR"**, el presente Contrato y su **"ANEXO TÉCNICO"**, son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.----------

I.6. El dictamen de la evaluación de la propuesta técnica y de la opinión de la propuesta económica, fue elaborado con fecha _____, por el _____, _____, el cual contiene el análisis y evaluación de las propuestas técnica y económica y su opinión sobre esta última considerando el presupuesto asignado.----------

I.7. De conformidad con el artículo **42**, de **"LA LEY"** y en virtud de que **"EL PROVEEDOR"** garantizó las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de **"LOS BIENES"**, **"EL CENACE"** determinó adjudicarle el Contrato respectivo.----------

I.8. La _____ a través de la _____, bajo su responsabilidad llevó a cabo el procedimiento de contratación de **"LOS BIENES"**, realizó la evaluación legal y administrativa de las proposiciones, y la económica conjuntamente con _____, en términos del numeral 5.1.8., fracción XI, inciso c. de las

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigente, así como la elaboración y formalización de este Contrato. ----------

I.9. La Gerencia de Control Regional Oriental, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales para cubrir las obligaciones derivadas de este Contrato, para el ejercicio fiscal 2018, que se refiere a la partida presupuestal 24601 denominada **"Material Eléctrico y electrónico** del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, como consta en el documento denominado Solicitud de Pedido "SOLPED" número 500054713, con fecha de rúbricas del **29 de octubre de 2018**. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo **25** de **"LA LEY"**.

I.10. Formaliza este Contrato con la certeza de que **"EL PROVEEDOR"** manifestó bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción **IX** del artículo **49**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.----------

I.11. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **CNC140828PQ4** siendo su domicilio fiscal el ubicado en Don Manuelito número 32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México.----------

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

II.1. Que es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública del acta constitutiva número **[____]**,de fecha **[____]**,otorgada ante la fe del Lic. **[____]**,notario público número **[____]**,de la Ciudad de **[____]**,inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de **[____]**, con el folio mercantil número **[____]**, de fecha **[____]**, y que tiene como objeto social, entre otros el siguiente: **[DESCRIBIR SU OBJETO TAL CUAL SE ASENTÓ EN EL ACTA CONSTITUTIVA]. (En caso de ser persona física, revisar la vigencia de los medios de identificación y asentar los datos del acta de nacimiento respectiva)**----------

II.2. Que es de nacionalidad mexicana y conviene que para el caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como mexicana, por cuanto a este Contrato se refiere, por lo que no invocará protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del presente Contrato.----------

II.3. Que el **C[____]**,en su carácter de **[____]**, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita con poder notarial número **[____]**, de fecha **[____]**, otorgado ante la fe del Lic. **[____]**, notario público número. **[____]**, de la Ciudad de **[_____]**.**[LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN SU CASO]**----------

El **C. [_____]**, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna al momento de firma del presente y se identifica con **[_____]**,expedida por **[_____]**.----------

II.4. El _____, en su carácter de _____, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el Contrato que nos ocupa y obligar a su representada en los términos del mismo, lo que acredita con poder notarial número ____, de fecha _____, otorgado ante la fe del _____, Notario Público número ___, de la _____, en el estado de _____, instrumento que quedó **Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio,** _____, bajo el folio electrónico número.----------

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "**LA LEY**", y que ninguno de sus socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **49**, de la Ley

General de Responsabilidades Administrativas. Acreditando que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos de lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, como consta en la "**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**", en sentido positivo, de fecha _____ y número de folio _____. Asimismo acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en lo establecido mediante el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/.P.DIR y en su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, como consta en la **"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social"**, en sentido positivo de fecha _____ y número de folio _____; de igual manera acredita no tener créditos fiscales en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo señalado en la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante constancia vigente de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT al 01 bimestre de 2018, contenida en oficio número _____ de fecha _____, todas las cuales obran en el expediente de este Contrato. ----------

II.6. Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros, organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones adecuadas, así como capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento legal alguno para obligarse en los términos de este Contrato y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "**EL CENACE**" para la presente contratación.----------

II.7. Conoce el contenido y los requisitos que establecen **"LA LEY"**, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como el contenido del **"ANEXO TÉCNICO"** que forma parte integrante de este Contrato

II.8. Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____

II.9. Que para todos los efectos legales de **"EL CONTRATO"**, señala como su domicilio el ubicado en: **[_____]**, que su teléfono es **[____]** y su correo electrónico: **[____]**; así mismo, acepta expresamente ser notificado mediante servicio de mensajería o correo certificado con acuse de recibo, así como medios de comunicación electrónica y cualquier otro medio.----------

III Expuesto lo anterior**, "LAS PARTES"** declaran:

III.1. Que es su voluntad celebrar **"EL CONTRATO"** y sujetarse a sus términos y condiciones establecidos; que gozan de plena capacidad para contratar y que no tienen impedimento legal alguno para obligarse, por lo que pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA:

OBJETO DEL CONTRATO. – "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con el ***"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA BANCO DE BATERIAS DE UPS 120 KVA"***, señalado en el presente instrumento legal como **"LOS BIENES",** de conformidad con los términos y condiciones pactados en este Contrato, en el **"ANEXO TÉCNICO"** y demás documentos referidos en la Declaración **I.5**, que son parte integrante del mismo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de acuerdo con los alcances, periodicidad, descripción, unidad de medida, características técnicas, dimensiones y cantidad, descritos en los mismos. ----------

FORMA Y LUGAR DE PAGO. –El pago por la adquisición de **"LOS BIENES"** se realizará en una sola exhibición, en moneda nacional, mediante transferencia de fondos, dentro de los **20** (VEINTE) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente y del documento que acredite la entera satisfacción de la entrega de **"LOS BIENES"**, por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **51** de **"LA LEY"**. ----------

---

El pago quedará condicionado, al descuento que en su caso **"EL CENACE"** deba efectuar a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales. ----------
La recepción, revisión y aceptación de la factura y documentación para trámite de pago, se realizará de lunes a martes en la _____ ubicada, _____. ----------

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales: **Centro Nacional de Control de Energía**, Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**; domicilio Don Manuelito número 32, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México. ----------

En caso de que la factura entregada por **"EL PROVEEDOR"** para su pago, presente errores y/o deficiencias, la _____, dentro de los 3 (TRES) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito o correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** los errores y/o deficiencias que se deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **90** del Reglamento de **"LA LEY"**.----------

CUARTA:

VIGENCIA.- **LAS PARTES"** acuerdan que la vigencia del Contrato será a partir del **A partir del día _____ de _____de 2018** al **_ de _____ de 2018**, dicha vigencia deberá de concluirse el día señalado, sin necesidad de comunicado alguno o resolución en tal sentido.----------

QUINTA:

OTROS GASTOS Y EROGACIONES. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** para la entrega de **"LOS BIENES"** requiera la realización de otras actividades no previstas en el presente Contrato y su **"ANEXO TÉCNICO"**, asume toda la responsabilidad por las erogaciones y gastos directos e indirectos realizados, pago a su personal, adquisición de equipo y utensilios de trabajo, amortizaciones, mantenimientos, viáticos, uniformes de trabajo de su personal, primas y seguros, impuestos y cualquier otro concepto que se genere con motivo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, mismos que serán exclusivamente a su cargo.-

SEXTA:

DAÑOS Y PERJUICIOS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder ante **"EL CENACE"** por los daños y perjuicios derivados de la indebida entrega de **"LOS BIENES"** pactados en el presente Contrato y por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo.----------

SÉPTIMA:

CONFIDENCIALIDAD.–"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso y/o el personal que tenga a su cargo durante y con motivo de la entrega de **"LOS BIENES"**, misma que no podrá ser divulgada por un periodo de **5** (cinco) años, a través de ningún medio de comunicación, ya sea impreso, electrónico, radio, televisión, magnéticos, conferencias con fines políticos, sociales, económicos, comerciales, culturales, académicos, y los que resulten aun cuando se hayan entregado **"LOS BIENES"** y terminado su vigencia, pues es propiedad federal y se constituye a favor de **"EL CENACE"**..----------

OCTAVA: ----------

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. – Las obligaciones que se deriven del presente Contrato no podrán ser transferidas en forma parcial ni total por **"EL PROVEEDOR"** en favor de cualquier otra persona; con respecto a los derechos, solo podrán cederse los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** ----------

Para efectos de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** entregará al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, escrito de transferencia de derechos de cobro en favor de la persona física o moral a quien le ceda dichos derechos, así como la información y/o documentación que para tal efecto requiera la _____**l**. Lo anterior, no requerirá del Convenio Modificatorio que señala la **Cláusula** referente a las "Modificaciones al Contrato" contenida en el presente instrumento legal--

---

NOVENA:

CADENAS PRODUCTIVAS.- Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, **"EL CENACE"** manifiesta su consentimiento a **"EL PROVEEDOR"**, para que ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.----------

DÉCIMA: : ----------

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del objeto del presente contrato, será responsable por el uso de los derechos derivados de la existencia de patentes, licencias, u otros que pudieran corresponder a terceros sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, software, hardware, partes, equipos, refacciones, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione para cumplir con la entrega de los bienes y/o la prestación del servicio objeto de este contrato y de presentarse alguna violación a los mismos, **"EL PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a **"EL CENACE"** por tales violaciones, relevándolo de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcirlo de cualquier gasto o costo comprobable que erogue por dicha situación.----------

En el caso de encontrarse en litigio como consecuencia de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"**, no podrá continuar prestando el servicio, por lo que **"EL CENACE"**, podrá dar por rescindido este contrato en términos de su Cláusula Décima Séptima "Rescisión Administrativa".----------

PROPIEDAD INTELECTUAL.- Derivado del acceso a la información por parte de **"EL PROVEEDOR"** durante y con motivo de la entrega de **"LOS BIENES"**, sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"EL CENACE"**, que de forma enunciativa más no limitativa se refiera a, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, éste no adquiere derecho alguno sobre la referida propiedad intelectual e industrial.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"EL CENACE"**, sus marcas, diseños, o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.----------

Todos los reportes, informes, resultados o productos que se deriven de la entrega de **"LOS BIENES"** quedarán en beneficio de **"EL CENACE"**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de estos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.----------

DÉCIMA PRIMERA:

MODIFICACIONES AL CONTRATO. – Las modificaciones que lleguen a hacerse al Contrato y/o a su **"ANEXO TÉCNICO"** deberán ser de común acuerdo y formalizadas por escrito por quienes intervinieron en su suscripción o, en su caso, por quienes los sustituyan legalmente, de conformidad con el artículo **52** de **"LA LEY", 91** y en su caso, **92** de su Reglamento.----------

"EL CENACE" podrá acordar el incremento de hasta el **20%** (veinte por ciento) del monto, conceptos, volúmenes, o cantidad de **"LOS BIENES"** establecidos originalmente, siempre que el precio de los mismos sea igual al pactado inicialmente, modificación que podrá hacerse en cualquier tiempo, durante la vigencia del Contrato.----------

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa y por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL CENACE"**, se procederá a modificar el presente Contrato a efecto de diferir tales fechas para la entrega de **"LOS BIENES"**; en ese supuesto, se procederá a la formalización del Convenio Modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso; en caso de que el atraso en la entrega de **"LOS BIENES"**, sea por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales señaladas en la **Cláusula** relativa a las "Penas Convencionales a cargo de "**EL PROVEEDOR**" contenida en este Contrato.----------

"EL CENACE" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente, o a contrario sensu, lo dejare en estado de indefensión. ---

Cualquier modificación al Contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio. --------

DÉCIMA SEGUNDA:

RECURSOS HUMANOS.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral y queda expresamente estipulado que el presente Contrato, se suscribe atendiendo a que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con el personal necesario, capacitado y experimentado, a quien proporcionará por su cuenta materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para la entrega de **"LOS BIENES"** contratados y será responsable de su personal, garantizando en forma adecuada el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato.----------

Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la entrega de **"LOS BIENES"** materia del presente Contrato estará bajo la responsabilidad directa de **"EL PROVEEDOR"**; por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"EL CENACE"** como patrón solidario ni sustituto, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"EL CENACE"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal. **"EL PROVEEDOR"** conviene y se obliga, si es el caso, a responder por todas las reclamaciones que sus trabajadores y terceros presenten en su contra, y en caso de que se involucre a **"EL CENACE"**, estará obligado a sacarlo en paz y a salvo de cualquier juicio de responsabilidad derivada de la entrega de **"LOS BIENES"** relacionados con el presente Contrato, liberándolo de cualquier responsabilidad de pago de carácter laboral, de seguridad social o de otra naturaleza que resulte de reclamaciones efectuadas directamente por el personal o trabajadores bajo su mando y subordinación.----------

DÉCIMA TERCERA: ----------

RECLAMACIONES.- Cada una de las partes será responsable de las reclamaciones que le resulten imputables, con motivo del cumplimiento del presente Contrato, por lo que se obligan a dejarse en paz y a salvo una a la otra por reclamaciones que le resulten imputables a la otra, incluyendo multas, juicios, y reclamos. ----------

DÉCIMA CUARTA:----------

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. – De conformidad con lo establecido en los artículos **48** fracción **II**, **49** de **"LA LEY"** y **103** de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada, a favor de **"EL CENACE"**, por un importe equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto total del Contrato establecido en la **Cláusula** referente al Monto de este instrumento legal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La garantía de cumplimiento a que hace referencia la presente **Cláusula** será presentada por **"EL PROVEEDOR"** a **"EL CENACE"** en un plazo máximo de **10** (DIEZ) días naturales posteriores a la fecha de firma del Contrato. ----------
Cuando **"EL CENACE"** requiera incrementar la cantidad o concepto de **"LOS BIENES"** y **"EL PROVEEDOR"** lo acepte por escrito o **"EL CENACE"** otorgue prórroga, **"EL PROVEEDOR"** quedará obligado con **"EL CENACE"** a entregar la modificación de la garantía de cumplimiento del Contrato por dicho incremento o prórroga, la cual quedará establecida en el Convenio Modificatorio que derive de las modificaciones pactadas.----------
De conformidad con el artículo **81**, fracción **VIII**, del Reglamento de **"LA LEY"**, una vez cumplidas las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** a satisfacción de **"EL CENACE"**, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente Contrato. ---
---
Para los efectos de este Contrato las obligaciones contractuales son **INDIVISIBLES**. ----------
---
DÉCIMA QUINTA: ----------
GARANTÍA DE CALIDAD. – De conformidad con los artículos **53**, párrafo segundo, de **"LA LEY"**, y **96**, segundo párrafo, de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga ante **"EL CENACE"** a responder por la calidad de **"LOS BIENES"** en la entrega en los términos señalados en este Contrato, el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable como lo es la Ley Federal de Protección al Consumidor, obligación que podrá ser exigible durante la vigencia de **"EL CONTRATO**" y <u>hasta 36 meses de Garantía de vida útil del producto</u> posteriores al acta final de entrega-recepción de la entrega de **"LOS BIENES",** a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

En estos términos, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar la correspondiente Póliza de Garantía por Defectos o Vicios Ocultos a favor del "EL CENACE", el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La entrega de la Póliza se hará a los 10 días naturales posteriores al fallo y su vigencia será por 36 meses a partir de la aceptación de los bienes.---------
---

En su caso, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** responsable de la revisión, recepción y aceptación de **"LOS BIENES"**, deberá notificar sobre cualquier defecto de fabricación, vicio oculto o desperfecto a **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de que realice la reparación o el cambio de **"LOS BIENES"** dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación, sin que la reparación o el cambio implique modificación alguna en las características de los mismos y sin que tal circunstancia implique algún costo para **"EL CENACE"**, por lo que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no atienda el requerimiento de **"EL CENACE"** o incumpla con las especificaciones descritas en este Contrato, su **ANEXO TÉCNICO** y demás documentos referidos en la Declaración **I.5**, **"EL CENACE"** podrá actuar conforme a lo establecido en el artículo 54 de **"LA LEY**" y dar aviso a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control, para que de ser aplicable,

procedan conforme a los artículos **59** y **60** de **"LA LEY"**.----------

---

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"EL CENACE"** a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la entrega de **"LOS BIENES"**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato y su "**ANEXO TÉCNICO**" y demás documentos referidos en la Declaración **I.5**. ----------

DÉCIMA SEXTA: ----------

OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- De manera enunciativa, más no limitativa, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con lo siguiente:----------

1. Cumplir con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas, así como con los horarios y plazos de entrega de **"LOS BIENES"**, pactados entre **"LAS PARTES"** en el presente instrumento legal, en su **"ANEXO TÉCNICO"** y demás documentos referidos en la Declaración **I.5,** incluyendo en su caso las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, y a falta de éstas, con las internacionales señaladas en el **"ANEXO TÉCNICO"**. ----------

---

2. Entregar los **"LOS BIENES"** debiendo intervenir únicamente personal autorizado y capacitado por parte de **"EL PROVEEDOR"**. ----------

---

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general con todas las que le sean aplicables; asimismo, responder ante **"EL CENACE"** por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas, en los términos de lo establecido en este Contrato**,** su "**ANEXO TÉCNICO"** y demás documentos referidos en la Declaración **I.5**. ----------

---

4. Responder ante **"EL CENACE"** por cualquier reclamación en su contra en materia laboral que en su caso pudiera surgir. ----------

---

5. Notificar a **"EL CENACE"** por escrito, cualquier cambio en su domicilio, número telefónico, y/o correo electrónico dentro de los 15 días (quince días naturales) a que se realice el cambio. ----------

---

6. De conformidad con lo establecido en el artículo **107** del Reglamento de **"LA LEY"**, se obliga a proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente instrumento legal, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en **"EL CENACE"**, o incluso la Auditoría Superior de la Federación. ----------

---

7. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no atienda las condiciones establecidas por **"EL CENACE"** para la entrega de **"LOS BIENES"**, éste podrá iniciar el procedimiento de rescisión, conforme se estipula en las **Cláusula** relativas a la "Rescisión Administrativa" y su "Procedimiento", contenidas en este Contrato. ----------

---

8. No generar cargos adicionales a **"EL CENACE"** por concepto de viáticos, traslado, o gastos similares de su personal a las instalaciones de **"EL CENACE"**. ----------

---

9. Presentar las opiniones positivas de **cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (en adelante el "SAT")** y ante el **"IMSS"**, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**"INFONAVIT"**) que indique no tener adeudos, vigentes todas antes de la fecha de firma del presente contrato. ----------

DÉCIMA SÉPTIMA:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. -En términos de lo dispuesto en el artículo **84**, penúltimo párrafo del Reglamento de **"LA LEY"**, el _____, _____, o quien ocupe dicho cargo, será el servidor público a responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este Contrato y su **"ANEXO TÉCNICO"**, en calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**----------

---

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** será el responsable de la revisión, recepción y aceptación de **"LOS BIENES"**, comprobará que se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas y cantidades indicadas en la Invitación, en este Contrato, su **ANEXO TÉCNICO**, y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica de **"EL PROVEEDOR",** y para ello realizará entre otras, las siguientes actividades: ----------

a) Llevar a cabo la revisión, recepción y aceptación de **"LOS BIENES"**. ----------

---

b) Validar la correcta entrega de "**LOS BIENES"**, cerciorándose que cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y unidades establecidas en el **ANEXO TÉCNICO**. ----------

---

Si durante la revisión de **"LOS BIENES"** advierte que los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, presentan defectos de fabricación, daños causados por el traslado, o no se encuentran en buen estado por causas imputables a "**EL PROVEEDOR**", no se recibirán y en su caso se aplicará la penalización correspondiente.----------

---

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas de **"LOS BIENES**" ofrecidos por **"EL PROVEEDOR"**, en su propuesta técnica y económica, impedirá la recepción y aceptación de los mismos. -

---

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto **"EL CENACE"**, no apruebe la aceptación de **"LOS BIENES"** en tiempo y forma de acuerdo con lo pactado en este Contrato, éstos se tendrán por no aceptados.----------

DÉCIMA OCTAVA:

PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **45**, fracción **XIX**, y **53, 53 Bis** de **"LA LEY"**, **95 y 96** de su Reglamento, las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente: ----------

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se atrasen en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de **"LOS BIENES"**, se harán acreedores a una pena convencional equivalente al **0.5%** (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS BIENES"** no entregados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **53** de **"LA LEY"**; **95** y **96** de su Reglamento.----------

"EL PROVEEDOR" aceptan en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuente el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de las facturas que presente para cobro.----------

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo **95** del Reglamento de **"LA LEY"**.----------

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL CENACE"**, de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo **96** del Reglamento de **"LA LEY"**.----------
Es responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** determinar y calcular las penas convencionales que se susciten derivadas de la entrega de **"LOS BIENES"** objeto del presente Contrato, así como informar a la **Subgerencia de Administración**, con la finalidad de hacer efectivas las penas convencionales en la factura de que se trate.----------
Los montos a deducir por concepto de penas convencionales se deberán aplicar en las facturas que **"EL PROVEEDOR"** presenten para su cobro, inmediatamente después de que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, tenga cuantificadas las penas convencionales correspondientes. ----------
La suma de las penas convencionales, en cualquier periodo, no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo en los términos establecidos en las **Cláusulas** referentes a la "Rescisión Administrativa" y al "Procedimiento de Rescisión" del presente instrumento legal.----------
En el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penas convencionales ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo **95** del Reglamento de **"LA LEY"**.----------
En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.----------

DÉCIMA NOVENA:

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - "EL CENACE" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente Contrato cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL CENACE"** comunique a **"EL PROVEEDOR"** por escrito y en forma fehaciente tal determinación. En forma enunciativa más no limitativa, será causa para dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa cuando:----------
---

1. Se incumplan las obligaciones pactadas en este Contrato, **"ANEXO TÉCNICO"**, y demás documentos referidos en la Declaración **I.5**. ----------
---
2. La autoridad competente declare el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**. ----------
---
3. **"EL PROVEEDOR"** no proporcione a **"EL CENACE"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, verificación y supervisión de **"LOS BIENES"**, en términos del **"ANEXO TÉCNICO"**. ----------
---
4. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en los apartados de sus declaraciones; o la presentación de documentos apócrifos. ----------
---
5. Por contravención de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso; y ----------
---
6. Cuando la suma de las penas convencionales exceda el 10% del monto total del Contrato. ----------
---

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo **54** de **"LA LEY".** ----------
---

Cuando sea **"EL PROVEEDOR"** quien decida rescindir el presente Contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente. ----------

VIGÉSIMA:

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- **"EL PROVEEDOR"** acepta en forma expresa que cuando incurra en incumplimiento de sus obligaciones, **"EL CENACE"** a través de la **Subdirección de Administración**, a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, aportarán los elementos necesarios para canalizar el procedimiento, podrá iniciar la rescisión administrativa del presente Contrato, conforme procedimiento a que se refiere el artículo **54** de **"LA LEY"**:----------

I. Se iniciará a partir de que **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (CINCO) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;----------

II. Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, **"EL CENACE"** contará con un plazo de 15 (QUINCE) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDORES"** dentro de dicho plazo, y--

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL CENACE"** por concepto de **"LOS BIENES"** prestados hasta el momento de rescisión.----------

En caso de que se inicie un procedimiento de conciliación **"EL CENACE"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.----------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entregara **"LOS BIENES"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales y deducciones correspondientes.----------

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (VEINTE) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.----------

VIGÉSIMA PRIMERA:

PAGOS EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal respectivo, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, contados a partir de la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CENACE"**, de conformidad con el artículo **51**, párrafo tercero de **"LA LEY"**.----------

VIGÉSIMA SEGUNDA:

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"EL CENACE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"LOS BIENES"** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL CENACE"** o al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la intervención de oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **"EL CENACE"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato.----------

La terminación anticipada del contrato a que se hace referencia en el párrafo anterior, se sustentará mediante dictamen que elaborará el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del cual **"EL CENACE"** comunicará a **"EL PROVEEDOR"** las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.----------

Los gastos no recuperables por el supuesto a que se refiere esta **Cláusula**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (CUARENTA Y CINCO) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**.----------

VIGÉSIMA TERCERA:

SUSPENSIÓN.- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con la **Cláusula VIGESIMA TERCERA**, **"EL CENACE"**, previa solicitud del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de **"LOS BIENES"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados.----------

La suspensión del presente Contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.--

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del mismo.----------

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL CENACE"** previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, éste reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.----------

Los gastos no recuperables por el supuesto a que se refiere esta **Cláusula**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (CUARENTA Y CINCO) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**.----------

VIGÉSIMA CUARTA:

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo **55 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con lo estipulado en el artículo **2111** del Código Civil Federal, **"LAS PARTES"** reconocen y acuerdan que ante un acontecimiento que esté fuera del dominio de su voluntad, originado por cualquier causa ajena al presente contrato, que sea imprevisible o que aun siendo previsible, fuera inevitable o insuperable, y en caso de que no haya mediado negligencia, impericia o culpa de la parte que invoque caso fortuito o fuerza mayor, que le impida a sus empleados o representantes cumplir de manera absoluta con cualquiera de sus obligaciones respecto de este contrato, originando con ello un daño a la otra parte, ninguna de ellas será responsable ante la otra por los daños y perjuicios provocados en virtud de tal acontecimiento, en el entendido de que para que la parte que invoque estos supuestos sea liberada de responsabilidad, será necesario que tanto dicho acontecimiento como la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones sean debidamente probados.---

Para que cualquiera de **"LAS PARTES"** sea liberada de su responsabilidad por caso fortuito o fuerza mayor, serán condiciones indispensables que la parte que los invoque:----------

I. Lo notifique por escrito a la otra al día hábil siguiente de ocurrido el evento de caso fortuito o fuerza mayor invocada, inclusive cuando la existencia del acontecimiento sea del dominio público, mencionando el tiempo estimado que durará dicho evento, y----------

Pruebe, dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la notificación correspondiente de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que la existencia de estas circunstancias sea del dominio público.----------

VIGÉSIMA SEXTA: ----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-"LAS PARTES" se obligan a cumplir estrictamente todas y cada una de las **Declaraciones** y **Cláusulas** que lo integran, así como su **"ANEXO TÉCNICO"** y demás documentos referidos en la Declaración **I.5,** en caso de desavenencia derivadas de este Contrato, podrán recurrir al

procedimiento de conciliación previsto en el artículo **77** de **"LA LEY"** y los correlativos de su Reglamento, para solventarlas.----------

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ----------

LEGISLACIÓN.- Para el cumplimiento de este Contrato, **"LAS PARTES"** se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establece **"LA LEY"**, su Reglamento y en su caso, supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018. ----------

---

Las estipulaciones establecidas en este Contrato no modifican las condiciones previstas en la Invitación y sus aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas. ----------

---

En términos de lo dispuesto por el artículo **1839** del Código Civil Federal, las cláusulas que se refieran a requisitos esenciales del Contrato, o sean consecuencia de su naturaleza ordinaria, se tendrán por puestas, aunque no se expresen, a no ser que las segundas sean renunciadas en los casos y términos permitidos por la Ley. De igual manera se aplicará de ser procedente, la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----

---

VIGÉSIMA QUINTA:

INTERVENCIÓN.- La Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en **"EL CENACE"**, y en su caso la Auditoría Superior de la Federación, en el ejercicio de sus respectivas facultades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a **"EL PROVEEDOR"** información y/o documentación relacionada en el presente Contrato, y su **"ANEXO TÉCNICO"**. Lo anterior de conformidad con los artículos **57** de **"LA LEY"**; y **107** de su Reglamento.----------

VIGÉSIMA SEXTA:

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" se obligan a cumplir estrictamente todas y cada una de las **Declaraciones** y **Cláusulas** que lo integran, así como su **"ANEXO TÉCNICO"**, en caso de desavenencia derivadas del presente Contrato, podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo **77** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus correlativos de su Reglamento, para solventarlas.----------

VIGÉSIMA SÉPTIMA:

LEGISLACIÓN.- El presente Contrato, su **"ANEXO TÉCNICO"**, la proposición técnica y económica de **"EL PROVEEDOR"** son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones; se deberá observar lo establecido en **"LA LEY"** y su Reglamento y en su caso, supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018.----------

Por lo anterior y en términos de lo dispuesto por el artículo 1839 del Código Civil Federal, las cláusulas que se refieran a requisitos esenciales del Contrato, o sean consecuencia de su naturaleza ordinaria, se tendrán por puestas aunque no se expresen, a no ser que las segundas sean renunciadas en los casos y términos permitidos por la Ley.----------

VIGÉSIMA OCTAVA:

JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo tanto renuncian al

fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles, o por cualquier otra causa.----------

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, y sin que medie error, dolo, lesión, violencia o mala fe, se firma el presente Contrato y su **"ANEXO TÉCNICO"**, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles, por los que en él intervinieron como constancia de su aceptación, en Puebla, Pue., el __ de _____ de 2018.----------

POR "EL CENACE"	***POR "EL PROVEEDOR"***
_____ ***LIC. [_____],*** ***[_____]ÁREA CONTRATANTE***	_____ ***C. [_____]*** ***Representante Legal de*** ***"[_____]"***

POR EL ÁREA REQUIRENTE

_____

[NOMBRE Y CARGO]

_____

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

_____

[NOMBRE Y CARGO]

ELABORÓ

_____

[NOMBRE Y CARGO]

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número [_____] para la prestación del "[_____]" que celebran **"EL CENACE"** y la empresa "[_____]", en la Ciudad de Puebla, Pue., con fecha [_____].

Nota: El anexo técnico forma parte integrante de este modelo de contrato, así como las modificaciones que se generen derivado de las aclaraciones.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la _____ y el modelo de contrato prevalecerá lo establecido en la convocatoria,

de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la **LEY**; así como con base a la petición realizada por el **ÁREA REQUIRENTE**, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Artículo 43 del REGLAMENTO)
5 días	***No Aplica***

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO** de la **LEY**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Eventos que se llevarán a cabo a través del CompraNet			
Entrega de la última invitación	**Aclaraciones**	**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**	**Acto de Fallo**
	No Aplica	06/NOV/2018	09/NOV/2018
Visita a las Instalaciones de los LICITANTES	***No Aplica***	**Visita a las Instalaciones de la Convocante**	***No Aplica***
Fecha para la Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la **LEY**.		
Lugar para la Formalización del Contrato			
Km. 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección Colonia Bosques de Manzanilla C.P. 72307 Puebla, Pue.			
Los Eventos serán realizados en:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet,** en los horarios y días establecidos.		
Notificaciones:	Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (**CompraNet**). La información antes referida se podrá consultar en los horarios y días establecidos en el Sistema **CompraNet**, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.		

c) Proposiciones a través de Servicio Postal o Mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III, inciso d) del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Para éste procedimiento de contratación no se aceptarán proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

f) Proposición Única

Los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una** proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública. La información complementaria se incluirá de acuerdo con el diseño del sistema **CompraNet**.

h) Registro de Participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. No Aplica

No habrá registro de participantes. Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY**, los actos se llevarán a cabo por medio del sistema **CompraNet**.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, fracción VII de la **LEY**, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los **LICITANTES** o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII**.

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la fracción II del artículo 35 de la **LEY** y el artículo 39, fracción III, inciso j) del **REGLAMENTO**, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la **CONVOCANTE**, en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

k) Acto de Fallo y Firma del Contrato.

Fallo.

En términos de los artículos 37 de la **LEY** y 39, fracción III, inciso k) del **REGLAMENTO**, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta **CONVOCATORIA**, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la **LEY**, y 48 último párrafo de su **REGLAMENTO**.

Procedimientos ELECTRÓNICOS
Aplica

Contrato.
El(los) **LICITANTE**(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el **CONTRATO** correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Periodo de entrega de los bienes	
A partir	**Hasta**
De la suscripción del instrumento contractual	**DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO**

Vigencia del Contrato			
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	**A partir de la firma del Contrato o Contrato**	**Periodo**	
		Del	**Al**
	X	A partir de la firma del Contrato	**DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO**

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE**(S) **ADJUDICADO**(S) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1	Persona Moral: Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
3	Persona Física: Acta de Nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente.	X		X
4	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes R1 y R2 en su caso.	X		X
5	Identificación Oficial con fotografía del representante legal vigente.	X		X
6	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.	X		X
7	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
8	Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LEY		X	
9	Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.		X	
10	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por contrataciones cuyo monto exceda de $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, además deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada.		X	
11	Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales emitida por el INFONAVIT		X	
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.		X	

SECCIÓN IV

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la **LEY**; y 39, fracción IV de su **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el **LICITANTE** o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la **Sección VI**.	**La falta de firma** electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del **LICITANTE** o Representante Legal del **LICITANTE**, en alguno de los documentos solicitados en la S**ección VI**.	
Es indispensable que el LICITANTE presente las manifestaciones **bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en la Sección VI.**	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en **los documentos que así se requiera en la Sección VI.**	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los LICITANTES presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, la correspondiente **ACEPTACIÓN** a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el **LICITANTE** presente toda la documentación que integra su proposición debidamente **foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren**. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como **obligatorios conforme a la Sección VI.**	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la S**ección VI**.	
Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición del **LICITANTE**, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se **verificarán** conforme a lo establecido en la **Sección VI**.	
Es indispensable que la **proposición técnica** presentada por el **LICITANTE**, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el **ANEXO TÉCNICO** y la propuesta económica.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el **ANEXO TÉCNICO** y la propuesta económica.	
Es indispensable que la **propuesta económica** del **LICITANTE** contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el **ANEXO TÉCNICO** y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el **LICITANTE** no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica, el **ANEXO TÉCNICO** y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el **LICITANTE** acepta las correcciones a que haya lugar.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del LICITANTE se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica de la proposición se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

Otras causas expresas de desechamiento
a) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**. b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **LEY**. c) Cuando el mismo **LICITANTE** presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación. d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos. e) Cuando el **LICITANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos. f) Que el **LICITANTE** presente su proposición en idioma diferente al ESPAÑOL. Para el caso de los folletos podrán entregarse en el idioma de origen, siempre que se acompañen de su traducción simple al español; de no cumplirse será motivo de desechamiento. g) Si cotiza en cualquier moneda extranjera.

SECCIÓN V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO
Aplica

En esta modalidad, la adjudicación se hará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** a la **INVITACIÓN**, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **CONVOCANTE**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del **REGLAMETO** de la **"LEY"**, el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del **CONTRATO**, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la **"LEY"**.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Invitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Invitación que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la **"LEY"** o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la **"LEY"**. Cuando algún precio

BINARIO
Aplica

ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la **"LEY"**.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Invitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La **CONVOCANTE** que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del **REGLAMENTO** de la **"LEY"**, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el CONTRATO a los **LICITANTES** cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la **"LEY"**.

Cabe señalar que se realizara en su caso la evaluación conforme al artículo 14 primer párrafo de la **"LEY"**.

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	**Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.** Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	*Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la **"LEY"***	**Que el documento contenga:** Que este por ambos lados, este vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	Sin número de formato	Optativo	**NO**
2	**Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.** Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de	*Artículo 29, fracción VII de la **"LEY"***	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;	**1**	Obligatorio	**SI**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)). Adicionalmente en los casos de personas morales: 4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.		6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso **(opcionales)** teléfono y cuenta de correo electrónico.			
3	**Manifiesto de Nacionalidad.** Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, e.firma y/o autógrafa digitalizada el LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	*Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la **"LEY"***	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	**2**	Obligatorio	**SI**
4	**Manifiesto del grado de contenido nacional.** Que la persona física o moral Licitante manifieste el grado contenido nacional de los bienes que oferta. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, e.firma y/o autógrafa digitalizada del licitante o del representante legal.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación del grado de contenido nacional de los bienes que oferta la persona física o moral Licitante. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La e.firma y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo.	**3**	Obligatorio	**SI**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Que en el supuesto de que le sea adjudicado al LICITANTE el CONTRATO, la totalidad de los bienes ofertados será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%.**		4. Que en el supuesto de que le sea adjudicado al LICITANTE el CONTRATO, la totalidad de los bienes ofertados será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%.**			
5	**Manifiesto de no existir impedimento para participar.** Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **"LEY"**. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	*Artículo 29, Fracción VIII de la **"LEY"** y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la **"LEY"***	**Que el escrito contenga:** 1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la **"LEY"**. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **3.** La e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	**4**	Obligatorio	**SI**
6	**Declaración de Integridad.** Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	*Artículo 29, Fracción IX de la **"LEY"** y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la **"LEY"***	**Que el escrito contenga:** 1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. **3.** La e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	**5**	Obligatorio	**SI**
7	**Carta de aceptación de uso de medios electrónicos**. Los LICITANTES que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la	**Del documento** 1. La palabra **acepto,** 2. La manifestación señalada,	**6**	Obligatorio	**SI** La afectación de la solvencia-

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como **no presentadas** sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". **NOTA IMPORTANTE:** La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.			versa; en la definición de no poderse recibir o abrir sus proposiciones electrónicamente.
8	**Escrito de Estratificación** Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato **FO-CON-14**) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 1. Se verificará que el escrito contenga e.firma y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del	*Artículo 36 BiS. penúltimo párrafo de la **"LEY"** y 34 del Reglamento de la **"LEY"***	**Se verificará:** 1. Se verificará que el escrito contenga la e.firma y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 7 de esta convocatoria. **En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía** 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e	**7**	Obligatorio para los LICITANTES que deseen obtener preferencia en caso de empate.	**NO**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	formato 7 de esta convocatoria. **En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía** 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.		2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.			
9	**Proposición Técnica** Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del **"Anexo Técnico"** de la CONVOCATORIA. Contenga la e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica. Que exista congruencia con el **"Anexo Técnico"**, las modificaciones derivadas de las juntas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.	*Artículo 34 y 35 de la **"LEY"** y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la **"LEY"**.*	**Que el documento:** 1. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 2. <u>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el **"Anexo Técnico"** de esta CONVOCATORIA y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones;</u> 3. Contenga la e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición técnica. 4. Que exista congruencia con el **"Anexo Técnico"**, las modificaciones derivadas de las juntas aclaraciones y la propuesta económica.	**8**	Obligatorio	**SI**
10	**Proposición Económica** Que la persona física o moral LICITANTE indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación. Señale de manera clara y precisa la descripción del bien ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos. Contenga la e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición económica.	*Artículo 34 y 35 de la **"LEY"** y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la **"LEY"**.*	**Que el documento:** 1. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del bien ofertado, la cantidad requerida y el **precio unitario** por cada uno de ellos. 3. Contenga la e.firma y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la proposición económica. 4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el **"Anexo Técnico"** y las modificaciones derivadas de las juntas de	**9**	Obligatorio	**SI**

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Que exista congruencia con la propuesta técnica, el **"Anexo Técnico"** y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.		aclaraciones. 5. Desglose el Impuesto al Valor Agregado Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.			

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL,** preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos, según lo indicado en la **CONVOCATORIA**.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

2) Cotizar en **Pesos Mexicanos**.

3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.

4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 26, octavo párrafo de la LEY la Invitación inicia con la publicación de la **CONVOCATORIA**; y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con base en lo establecido por los artículos 2, fracción III del **REGLAMENTO** de la **LEY,** así como el artículo 14 de la Ley primer párrafo y la Fracción XI del numeral 5.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control de Energía, el cual señala:

REGLAMENTO DE LA LEY

Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

II. Área técnica: la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente;

LEY

Artículo 14. En los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de esta Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

POBALINES

A. Para la evaluación técnica, el titular del área requirente de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Unidad.

B. La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **SUBGERENCIA ADMINISTATIVA** y/o **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL**, indistintamente.

C. La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el Área Requirente y Área Contratante; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el Área Requirente.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la **LEY**.

ACTO DE FALLO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el CONTRATO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA INVTACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los BIENES o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

DECLARAR DESIERTA LA INVTACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

1) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.

2) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

3) Sus precios no fueran aceptables o convenientes.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva **INVITACIÓN**, o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta, según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Invitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Los servidores públicos observaran este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

DE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES GENERALES A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

El 25 de junio de 2010, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que Deberán Sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

> *"Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Invitación, o a la invitación a cuando menos tres personas internacional abierta, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa."*

Por lo anterior, se invita al o los proveedores o prestadores de servicios que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporase al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia de la correspondiente acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto, así como la solicitud de afiliación a dicho programa, en el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor,

sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

SECCIÓN VII

DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por los artículos 29, fracción XIV de la **LEY**; 9, fracción VII de su **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta** se llevará a cabo en:

1.- Oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

2.- Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 10, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón Ángel, C.P. 01010, Ciudad de México. (Edificio Magna Sur)

3.- Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA LA EVALUACIÓN

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____
Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	1				
3	Manifiesto de Nacionalidad.	2				
4	Manifiesto del grado de contenido nacional.	3				
5	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	4				
6	Declaración de Integridad.	5				
7	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos	6				
8	Escrito de Estratificación.	7				
9	Propuesta Técnica	8				
10	Propuesta Económica	9				
11	Manifiesto del Cumplimiento de Normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE	10		X		

Indicaciones para el envío de documentación a través de medios remotos de comunicación.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

Para su envío se deberá utilizar la e.firma con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.

Firma Electrónica de Documentos.
Para la Firma Electrónica (e.firma) de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición.**

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 1

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:
Colonia: Alcaldía o municipio:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos: (Opcional) Fax: (Opcional)
Correo electrónico: (Opcional)
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) / Actividad Empresarial en caso de persona física (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)):

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
domicilio completo:
y Teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(e.firma y/autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.
En caso de LICITANTES extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO 2

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ del 2018.

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes requeridos en la convocatoria).

_____

NOMBRE Y FIRMA (**electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 3

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%*, o** __(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Y declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

ATENTAMENTE
_____(8)_____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas internacional abierta o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 4

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ del 2018.

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2018.

Centro Nacional de Control de Energía

Presente.

_____(Nombre del representante legal)_____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas Internacional Abierta, señalando denominación y número)

_____

NOMBRE Y FIRMA (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 6

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2018

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del LICITANTE), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Atentamente

_____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal

FORMATO 7

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2018

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

_____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 8

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2018. Centro Nacional de Control de Energía Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.__ de ___

Partida	Descripción Técnica Completa conforme al Anexo Técnico	Unidad de Medida	Cantidad

Señalar en su caso:

País de Origen:		**Fecha máxima de entrega:**	
Marca:			
Fabricante:			
Periodo de Garantía:			

_____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 9

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a _____ de _____ de 2018. Centro Nacional de Control de Energía Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No.__ de ___

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe Total
1	Adquisición de Baterías para banco de baterías para UPS de 120 KVS.	PIEZA	80		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Importe Total con Letra:

NOTA: El LICITANTE deberá cotizar el **precio unitario** de cada bien y desglosar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a las disposiciones legales aplicables (Ver Anexo Técnico de la Convocatoria para mayor referencia).

_____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

Nota 2: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 10

MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de Mèxico, a ___ de _____ de 2018.

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida o Lote	Norma Número	Denominación

_____

Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante

FORMATO 11 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

_____de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____(8)____

ATENTAMENTE
_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas internacional abierta o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa LICITANTE.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa LICITANTE.

FORMATO 12

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

La empresa, en ejercicio de la autorización que le otorgo el gobierno federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de **XXXXXX**

A favor del Centro Nacional de Control de Energía

Para garantizar por la empresa _____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Alcaldía _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO número ____ y su **ANEXO** ____, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte el Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo **"EL CENACE"**, representada en este acto por el C. _____, y por la otra _____, por conducto de _____, con un importe total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe que representa el 10% (diez por ciento) del importe total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal ____.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y su **ANEXO TÉCNICO**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas de conformidad con el criterio de los bienes solicitados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones establecidas en el CONTRATO o su **ANEXO ÚNICO**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**_ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo **282** de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo **283**, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"EL CENACE"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus

obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"EL CENACE"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"EL CENACE"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito expedido y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando el **"ELPROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__ se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

Para los efectos del presente contrato, las obligaciones contractuales son indivisibles.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

El modelo de fianza para respaldar la garantía por defectos o vicios ocultos, se otorgará al licitante ganador para su trámite correspondiente.

FORMATO 13

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

Puebla, Pue, a ……. de ……. de 20…….

C.P. Jaime Iván Hernández Martínez.
Jefe de Departamento de Finanzas
Gerencia de Control Regional Oriental
Centro Nacional de Control de Energía

Yo ……, en mi carácter de …….., de la empresa denominada ……, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número …….., de fecha ……, pasada ante la fe del Lic. ……, Notario Público número …….., con ejercicio en la ciudad de …….., atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:
No. de Cuenta (CLABE):
Sucursal:
No. de Plaza y Lugar:
Titular de la Cuenta:

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 14

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)

SAT
Servicio de Administración Tributaria

50

SHCP

FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En antención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

^B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFIgZtSurYLC2LE4qw0zcvzSMAtjK+P5Dy3qS11BVIrOL6lXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
8iS991wkx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtKI3S97AyRbI5ic2P9cL6btLX9reDqIFoFdeCxVk=

Hoja: 1 de 1

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 15

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES.- Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad).

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:17 de julio 2015, 08:38:53|Folio:1437140333574186294 37|RFC:BAS9203045G8|Nombre o Razon Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:17 de julio 2015, 08:38:53|FechaFinVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53|

Sello digital: Nqkly65j1RGynyl5ZGVRqahi5cU2KmM7Ci1mmoCfE4e9AFK2frmRvpE7NIO9b9FrLhSqwn6IuVZzZVy+UKBOdbc2xaPkK3R0Q7sZiDQjr7RE+4z+gW2cSaBifnrKtKTI7mcQlpLwZO19hH7TkNhN/hexo4tSticEY6uITxVKo1ihL0whlaee0/rdNDbs7Hp3tPHHP73lVXTHLcc9NUEngQSM5TC5t3WEe8xj15+57FkF5gxWp3wBSuZfJDdI3UC+CPrMAw0sk5BY/7shwY8ygvFIouJP/Ydr6dAKl4GX4Ddo2ZaR+jJXceVdkcvyam5zhsQactXAG5RN87Flw1RrtQ==

Secuencia Notarial: 98526065-3b3e-4c1f-9114-13e658aac46a

Número de Serie: 00000000000000000001

FORMATO 16

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES PATRONALES EMITIDA POR EL INFONAVIT

Nota: la constancia deberá ser adquirida en base al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

FORMATO 17

PARA EL LICITANTE ADJUDICADO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

FORMATO 18

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Puebla, Pue., a ___ de _____ de 2018.

Nombre del Licitante			Día	Mes	Año
Tipo de Procedimiento	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta		Número de Procedimiento		
	Licitación Pública				

En la **Subdirección de Administración** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria				
4.		El acto se llevó acabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la convocatoria.				
9.		En el acta de fallo se especificó el				

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación, fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

_____
_____
_____
_____
_____

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

a) La **Subdirección de Administración**, cita en Don Manuelito No. 32, piso 1, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

_____

Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante

FORMATO 19

(OPTATIVO PARA ADJUNTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Titular de los Datos Personales:

Con fundamento en los artículos **26**, **27** y **28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26** de **enero** de **2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en la calle de Don Manuelito, No.32, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01780, en la Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos **26**, **27** y **28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; **25** fracción **XXXVIII** y **26** fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía; **29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública; **39** de su Reglamento.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3°**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I** y **II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o a través un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en cita, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, Planta Baja, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, en la Ciudad de México con la siguiente información:

a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx.

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Correo electrónico	**DD**	**MM**	**AAAA**

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales

FORMATO 20 (NO APLICA)

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA (NO APLICA)

En la ciudad de _____, _____ siendo las ____:____ (_____) horas del día ____ (_____) del mes de _____ del año _____ (_____); en las instalaciones de la Gerencia del Centro Nacional del Centro Nacional de Control de Energía, se procede a levantar la siguiente acta con el fin de hacer constar la visita realizada por el representante de la persona moral o física_____ a efecto de conocer las condiciones que guardan las instalaciones a las que hace referencia el procedimiento antes mencionado.

Lo anterior con el fin que la persona antes señalada considere todos los costos, refacciones, herramientas y maquinaría necesaria para la elaboración de su proposición.

H E C H O S:
(Narrar como se realizó la visita, considerando áreas visitadas)

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se les pregunta a las personas que intervienen en la presente acta, si es su deseo manifestarse algo más, a lo que respondieron:
_____

_____
_____
_____

Con lo anterior se da por terminada la presente acta administrativa siendo las ____:___ (_____) del día _____ (_____) del mes de _____ del año _____ (_____), ante la presencia de los testigos que suscriben al calce, así como las demás personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, ratificando la presente acta administrativa en todos sus puntos y contenido, firman de entera conformidad los que en ella participaron.

Servidor Público responsable por parte de CENACE:

Nombre: _____
NEP: _____
Puesto: _____
Extensión: _____

Firma:

Por el Proveedor

Nombre: _____
Empresa: _____
Puesto: _____
Número telefónico: _____

Firma:

Testigo

Nombre: _____
NEP: _____
Puesto: _____
Extensión: _____

Firma:

Testigo

Nombre: _____
NEP: _____
Puesto: _____
Extensión: _____

Firma:

ANEXO TÉCNICO

Criterio de Evaluación		
Binario	**Puntos o Porcentajes**	**Costo-Beneficio**
X		

Objeto de la Contratación
Adquisición de baterías para conformar los Bancos de Baterías del Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS) de 120 KVA de la Gerencia de Control Regional Oriental, el cual suministra energía regulada a los equipos de Comunicaciones, Consolas de Tiempo Real y Equipos de Telefonía, manteniendo la información de voz y datos para los operadores del sistema eléctrico de esta Gerencia de Control, para el monitoreo y toma oportuna de decisiones en la ejecución del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional.

Partida	**Descripción técnica del objeto**
Única	Adquisición de Baterías para bancos de baterías de UPS 120 KVA
Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega	
Plazo	**"EL LICITANTE"** se obliga a suministrar los bienes objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" dentro de los 45 dias naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.
Lugar	**"EL LICITANTE"** debe suministrar los bienes bajo la condición DDP (delivered duty paid) en el siguiente sitio:

Gerencia	**Sitio**	**Dirección**	**Ciudad**
Gerencia de Control Regional Oriental	GCROR	Antigua Carretera a la Resurrección Km 4.5, Colonia Bosques de Manzanilla, C.P. 72307.	Puebla, Puebla

Nota: Entrega en planta baja, en cuarto de baterías que se encuentra en la parte trasera del edificio General de la Gerencia de Control Regional Oriental

Glosario de Términos, Siglas y Acrónimos

Administrador del Contrato El servidor público designado por el Titular del Área Requierente, quien será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento del mismo.
Responsable Técnico. - Es la persona asignada por la Gerencia de Control Regional Oriental del CENACE para coordinar con el proveedor la entrega de los bienes y entregables señalados en el anexo técnico, así como el seguimiento a garantías.
CENACE: Centro Nacional de Control de Energía.
GCROR: Gerencia de Control Regional Oriental.
Banco de Baterías: Es un conjunto de baterías o pilas, conectadas entre sí en serie, paralelo, o serie-paralelo, para suministrar energía de corriente directa.
KVA: Kilo Volt-Ampere
VRLA: Valve Regulated Lead Acid.

Referencias
Underwritters Laboratories: UL94 Standard for Tests for Flammability of Plastic Materials for Parts in Devices and Appliances.

	Condiciones: Requerimientos y funcionalidades
Condiciones	

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.1. Las baterías por suministrar por **"EL LICITANTE"** como parte de la partida única deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas indicadas en la Tabla 01.

1.1	Voltaje Nominal	12 Volts
1.2	Celdas por batería	6
1.3	Capacidad de descarga constante a 15 minutos por celda a un voltaje final de 1.67V a 25°C por celda	485 Watts
1.4	Tipo de Batería	Selladas libres de Mantenimiento, VRLA (Valve Regulated Lead Acid).
1.5	Terminal de conexión	Hembra para recibir tornillo de alguno de los siguientes diámetros: 1/4 pulgada, M6 ó M8, incluya tornillería y arandela de presión.
1.6	Seguridad	Carcaza de material que cumpla con el estándar de seguridad UL94, evidenciable en ficha técnica.
1.7	Rango total de temperatura de operación (puede ser con compensación)	-10°C a 40°C
1.7	Rango de temperatura nominal (ideal) de operación.	23°C a 25°C
1.8	Largo máximo.	34.5 cm máximo
1.9	Ancho máximo.	17.3 cm máximo
1.10	Alto máximo.	28.8 cm máximo.
1.11	Peso máximo.	47 Kg

Tabla 01. Especificaciones técnicas mínimas

1.2. **"EL LICITANTE"** debe presentar en su propuesta técnica, una carta firmada por su representante legal en la que se indique el periodo de vida útil de las baterías, el cual no deberá ser menor a 5 años.

1.3. **"EL LICITANTE"** debe presentar en su propuesta técnica la ficha técnica de los bienes propuestos.

2. DEFINICIÓN DE PARTIDAS.

La cantidad de baterías a suministrar se especifica en la Tabla 02, cada una de las cuales deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas indicadas en la Tabla 01.

Partida	Gerencia	Cantidad
Única	Gerencia de Control Regional Oriental	80

Tabla 02. Definición de la partida

3. ATENCIÓN A FALLAS POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

3.1. **"EL LICITANTE"** deberá proporcionar el listado con los datos de la totalidad de las baterías suministradas, señalando marca, modelo y número de serie (o número de identificación del LICITANTE), las cuales estarán cubiertas por la garantía por defectos o vicios ocultos.

3.2. **"EL LICITANTE"** deberá informar al Administrador del Contrato y el Responsable Técnico los datos de contacto para el reclamo de garantías, el cual como mínimo deberá contemplar un número telefónico y un correo electrónico. Los reportes podrán ser levantados por el Responsable Técnico o el personal que este designe mediante informe a **"EL LICITANTE"**.

3.3. Durante el periodo de garantía, **"EL LICITANTE"** deberá realizar la sustitución de baterias dañadas derivado de defectos y/o vicios ocultos de los bienes, esta deberá realizarse en sitio sin costo para **"CENACE"** en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al reporte por parte de **"CENACE"**.

3.4. En caso de sustitución, las baterías de repuesto deberán ser nuevas y de las mismas características que los bienes originales. En caso de no existir una batería igual a la original, "EL LICITANTE" podrá acordar con el Responsable Técnico y el Administrador del Contrato de **"CENACE"** la aprobación de la sustitución por una batería que sea compatible con las originalmente suministradas. La propuesta y aceptación del reemplazo podrá hacerse mediante correo electrónico, sólo será necesario realizar la aceptación por cada reemplazo diferente que se proponga.

El tiempo que tome "CENACE" para aceptar o rechazar la propuesta de reemplazo no contabilizará para el tiempo de solución comprometido.

"EL LICITANTE" deberá:

3.4.1. Enviar al Administrador del Contrato y al Responsable Técnico carta firmada por el representante legal del fabricante de las baterías en donde indique que el modelo propuesto es un sustituto válido para el modelo originalmente suministrado.

3.4.2. Enviar oficio firmado por su representante legal en el que justifique la indisponibilidad de la batería original y proponga el modelo sustituto, sustentado en la carta del fabricante.

3.4.3. Anexar la ficha técnica de la batería de reemplazo propuesta.

3.5. Cualquier batería de reemplazo que haya suministrado **"EL LICITANTE"** durante el periodo de garantía para dar cumplimiento a lo requerido en el contrato, pasará a ser propiedad de "EL CENACE".

3.6. "EL LICITANTE" debe considerar en su propuesta que **"CENACE"** no le entregará las baterías dañadas (sustituidas).

4. ENTREGABLES DE "EL LICITANTE"

ID	Tipo	Entregable	Contenido	Regla de entrega	Recibe	Partida
E-01	U	Garantías	Fianza de la garantía de cumplimiento. Fianza de la garantía por defectos y vicios ocultos.	Dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.	Administrador del Contrato y copia al Responsable Técnico	1
E-02	S	Lista de bienes	Listado de bienes suministrados con datos de identificación de cada batería.	Antes de firma del acta de aceptación.	Responsable Técnico	1
E-03	U	Informe Datos de Contacto	Declaración de número telefónico y correo electrónico para el reclamo de garantías.	Antes de firma del acta de aceptación.	Administrador de Contrato y Responsable Técnico	1
E-04	O	Justificación de Refacción Sustituta	Propuesta de modelo sustituto a la que se anexe carta del fabricante y ficha técnica.	Por evento	Administrador de Contrato y Responsable Técnico	1

"EL LICITANTE" debe entregar en las fechas especificadas en medio físico los entregables E01, E-02 y E03. El entregable E-04 puede entregarse en primera instancia por medio electrónico y

	posteriormente en medio físico. Tipos de entregables: U= Entregable de una sola ocasión que se entrega al **Administrador del Contrato y Responsable Tecnico.** S= Entregable de una sola ocasión que debe ser proporcionado en la GCROR. O= Entregable por evento que se entrega al **Administrador del Contrato y Responsable Tecnico**.

Vigencia del contrato			
A partir de la emisión del fallo o adjudicación	A partir de la formalización del Contrato	Periodo	
		Del	Al
X		A partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo.	Hasta 45 dias naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo
Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
X	No Aplica	No aplica	No aplica
Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo			
Nombre	Sitio y Cargo	Teléfono y Correo	Actividad
Ing. Javier Sotelo Ochoa	Gerencia de Control Regional Oriental Subgerente	javier.sotelo@cenace.gob.mx (222) 213 7201	Titular del Área Requierente
Ing. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero	Gerencia de Control Regional Oriental Subgerente	carlos.herrera@cenace.gob.mx (222) 213 7240	Administrador de Contrato
Ing. Gabriel Rivas Falcón	Gerencia de Control Regional Oriental Jefe de Departamento	gabriel.rivas@cenace.gob.mx (222) 213 7255	Titular del Área Técnica Responsable Técnico

Disponibilidad Presupuestaria	
La Gerencia de Control Regional Oriental, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales para cubrir las obligaciones derivadas de este Contrato, para el ejercicio fiscal 2018, que se refiere a la partida presupuestal 24601 denominada **"Material Eléctrico y electrónico"** del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, como consta en el documento denominado Solicitud de Pedido "SOLPED" número 500054713, con fecha **de rúbricas del 29 de octubre de 2018**. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo **25** de **"LA LEY"**	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
24601	Material Eléctrico y Electrónico

Naturaleza de los Recursos			
Fiscales	Propios	Créditos Externos	Recursos de Terceros
	X	No aplica	No aplica

Forma de Adjudicación					
Por Partida	Todas las partidas a un sólo **"LICITANTE"**	Por Abastecimiento Simultáneo			
No aplica	X (Partida única)	Número de Fuentes de Abastecimiento	No aplica		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio	No aplica		

Se requiere que "EL LICITANTE proporcione equipo en comodato		
Aplica		Equipo Requerido
SI	NO	
	X	No aplica

Licencias, permisos o autorizaciones que debe cumplir la contratación	
Autoridad emisora	Denominación
No aplica	No aplica

Normas Aplicables a la contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
No aplica	No aplica	

Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que realizará la evaluación del cumplimiento de Normas			
Aplica	Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		Para garantizar a **"CENACE",** el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL LICITANTE"** contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del CONTRATO conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de suministro de bienes para las cantidades adicionales. El periodo de vigencia de la fianza derivada de la garantía de cumplimiento debe ser desde la firma del contrato y hasta la recepción satisfactoria de los bienes (Acta de aceptación).

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para		X

Aplica		Garantía de Cumplimiento		
Si	No			
		efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del CONTRATO		

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o póliza de responsabilidad civil	
Si	No		
X		**"EL LICITANTE"** queda obligado ante **"CENACE" a** responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención yy/o sustitución de baterías dañadas de acuerdo a la sección 3 de este anexo técnico, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el "CONTRATO" y en el presente "ANEXO TÉCNICO", lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
		Garantía por defectos o Vicios ocultos	**Póliza de responsabilidad civil**
		Aplica	No Aplica
		Para garantizar la sustitución de baterías dañadas sin que implique un costo adicional a **"CENACE"** durante el periodo de garantía, **"EL LICITANTE"** se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al DIEZ% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO. La fianza se aplicará si el tiempo de la sustitución de baterías dañadas excede de 10 dias hábiles a partir del reporte emitido por el Responsable Técnico. El periodo de la fianza debe ser por 36 meses a partir de la aceptación de los bienes	Para garantizar a **"CENACE"** que se cubrirán: los gastos de daños inferidos a personas o infraestructura ya sea del CENACE o de terceros, **"EL LICITANTE"**, se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO. El periodo de vigencia de la póliza debe ser desde la firma del contrato hasta la fecha de entrega – recepción (terminación de los trabajos de instalación).

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Centro Nacional de Control de Energía
R.F.C.	CNC140828PQ4
Domicilio Fiscal:	Don Manuelito N. 32, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01780, Ciudad de México.
Documentación a presentar:	Factura original y copia. Comprobante fiscal digital (Archivos pdf y xml). Documento en que conste el debido suministro de los bienes (acta de aceptación).
La documentación para trámite de pago junto con la factura correspondiente deberá presentarse los días lunes en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Departamento de Finanzas, sita en Antigua Carretera a la Resurrección Km. 4.5, Col. Bosques de Manzanilla, Código Postal 72307, Puebla, Puebla. El pago será dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación de la(s) factura(s.	
Forma de Pago	
El pago por el suministro de bienes, se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura correspondiente y el acta de recepción de los bienes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago del suministro de los bienes contratados, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL LICITANTE"** deba efectuar por concepto de las penas convencionales a que, en su caso, haya sido acreedor. **"CENACE"** no otorgará anticipos para el suministro de bienes. **"EL LICITANTE"** deberá expedir la factura correspondiente con el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.	

Penas Convencionales				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		0.5%	**"EL LICITANTE"** se obliga a pagar a **"CENACE"** una pena convencional equivalente al 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de "LOS BIENES" no prestados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y aplicadas por el Departamento de Finanzas La suma de dichas penalizaciones no excederá del 10% (diez por ciento) del monto del CONTRATO; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del CONTRATO o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL LICITANTE"** acepta en forma expresa, que **"CENACE"** descuente el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro. Las penalizaciones se aplicarán sobre el total de la partida.	Departamento de Finanzas

Deducciones					
Aplica		**"CENACE"** aplicará a **"EL LICITANTE"** deducciones al pago de suministro de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el CONTRATO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las deducciones serán documentadas y calculadas por el administrador del contrato y aplicadas por el Departamento de Finanzas. La suma de dichas deducciones no excederá del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del CONTRATO; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del CONTRATO o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
SI	NO				
	X	Porcentaje (%) o importe	Forma	Concepto	Responsable de aplicar las deducciones
		No aplica	**"EL LICITANTE"** acepta en forma expresa, que **"CENACE"** descuente el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.	No aplica	Departamento de Finanzas

Aplica		Prórrogas
Si	No	
	X	No aplica

Aplica		Devoluciones
Si	No	
	X	No aplica

Por el Área Requirente

Ing. Javier Sotelo Ochoa
Titular del Área Requirente
Subgerente de Operación y Despacho
Gerencia de Control Regional Oriental
Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Por el Área Técnica

Ing. Gabriel Rivas Falcón
Titular del Área Técnica
Jefe de Departamento
Gerencia de Control Regional Oriental
Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Por el Administrador del Contrato

Ing. Carlos Miguel de Jesús Herrera Escudero
Administrador de Contrato
Subgerente
Gerencia de Control Regional Oriental
Dirección de Operación y Planeación del Sistema